



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II

[Handwritten flourish]

confío. primer de Mayo como de memoria de la de man
ra de la Contaduría de Propio el Trece del mismo, con
el Plazo que se da a ver, por el que manda f. cada
Ayuntamiento pagar los de adeudo a los Jueves de Mayo
sin ena de como en la ordenanza que por de lo contrario
acordaria la imposición de la pena a que se ha de
acordar, con lo demás f. del de Refiere; y en
consecuencia de lo acordado en la Corporación de este día a la ma
yor posible brevedad a don. Señor Subdelegado con
ampro a los antecedentes f. ha de obrar el partido
quedando en esta Sentencia copia de lo f. de contestado
fabricada en forma

También se ha visto un oficio del P.º Intend.º de la Cor
tina de como del actual acompañando intenciones de
don. Juan Barbichana Dependiente Jefe de la Real
de la nota f. se le ha repartido en la contribución de
Rentas Provinciales del año actual, para f. informe
esta Corporación en papel separado; y en vista de
lo: de contestado a don. Señor f. de no haberse atendido
la reclamación f. Refiere el Intendente f. por con
tar los Penales f. ha sido exigida mediante a que tie
ne además de su sueldo algún dinero de la a su
y que no ha de exceder la cuota atendiendo a que se
ha repartido todo el ingreso de la a esta villa
no habiendo otra cosa f. Votar de con



AYUNTAMIENTO